



Gobierno de Chile



FONASA CENTRO SUR
DIRECCIÓN ZONAL CENTRO SUR
DPTO. DE GESTION COMERCIAL

OFICIO ORDINARIO 6S N° 27901/2024
ANT.: SOLICITUD FOLIO 2101152 DE 14/11/2024.
MAT.: EMITE RESPUESTA A PRESTADOR CENTRO DE BIENESTAR LO-MAS ALTO SPA, RUT [REDACTED] CONCEPCIÓN , 03/12/2024

DE : MARCELA TAPIA FERRADA
JEFE(A)
DPTO. DE GESTION COMERCIAL

A : SRA. SUSANA LIDIA PINO PARRA
REPRESENTANTE LEGAL
CENTRO DE BIENESTAR LO

En relación a su solicitud de actualización para el convenio en la Modalidad de Libre Elección de la entidad **CENTRO DE BIENESTAR LO-MAS ALTO SPA, RUT [REDACTED]**, comunico a Ud. que se procede a incorporar las modificaciones solicitadas de acuerdo al siguiente detalle:

- Se autoriza la eliminación de la Planta de Personal, el profesional:

NOMBRE	RUT	PROFESION
PAUL BRYAN ESPINOZA RIQUELME	[REDACTED]	PSICOLOGO

- Profesional Psicólogo – Diego Alejandro Salgado Colihunica, RUT [REDACTED], fue rebajado de la Planta de Personal de la entidad, según solicitud Folio 1950715/2024, Ord. 15260 de 09/07/2024.

Saluda atentamente,

"Por orden del Director"

MARCELA TAPIA FERRADA
JEFE(A)
DPTO. DE GESTION COMERCIAL

MTF / MTF / hpm
DISTRIBUCIÓN:

CENTRO DE BIENESTAR LO-MAS ALTO SPA / [REDACTED]
"AFECTA A ARTICULO 7° LETRA G, LEY N° 20.285/2008"



Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2 y 3 de la Ley 19.799. Validar número de documento en www.fonasa.cl

hbku0EKw

Código de Verificación

